



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

ACUERDO No. 8 del año 1981, que crea la Dirección General de Información y norma su funcionamiento.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima en ejercicio de las facultades que le confieren las fracciones XIV y XV del artículo 27 de la Ley Orgánica de esta Institución y

C O N S I D E R A N D O

Primero.- Que la Universidad de Colima es un organismo público y que, por lo tanto, la sociedad debe estar informada de sus actividades.

Segundo.- Que es necesario estrechar las relaciones entre la Universidad de Colima y los responsables de los medios masivos de comunicación del País.

Tercero.- Que la Universidad desea incrementar la comunicación extra-muros y coadyuvar al establecimiento de nuevos canales de información.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

Cuarto.- Que existe la necesidad de lograr un aprovechamiento óptimo de todos los medios masivos de información, a fin de promover, entre la opinión pública, la labor social que desarrolla la Universidad, ha tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Este Acuerdo crea la Dirección General de Información de la Universidad de Colima y norma su funcionamiento.

Artículo 2.- La Dirección General de Información será la encargada de impulsar al máximo el aprovechamiento de los canales de información existentes, así como crear nuevas formas de comunicación, con el fin de que la comunidad universitaria y la sociedad en general valoren adecuadamente el ser y quehacer de esta Universidad.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado, ubicada en el margen inferior izquierdo del documento.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

Artículo 3.- Para que la Dirección General de Información pueda cumplir eficazmente sus funciones, los Titulares de las diversas Dependencias Universitarias proporcionarán oportunamente a esta Dirección toda la información de interés general que se genere en ellas.

Artículo 4.- La Dirección General de Información deberá someter a la aprobación del Rector los boletines de prensa y cualquier otro tipo de información, que por su delicadeza o importancia pudieren afectar la imagen pública y la buena marcha de la Universidad.

CAPITULO SEGUNDO

FUNCIONES

Artículo 5.- La Dirección General de Información realizará las funciones siguientes:

1.- Establecer los mecanismos necesarios para unificar criterios de información, evitando así las dispersiones, incongruencias y desacuerdos en el área de su responsabilidad.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

II.- Redactar boletines informativos y hacerlos llegar a los medios de difusión impresa y audiovisual; así como fotografías, películas y todo tipo de material gráfico que sea conveniente para ese fin.

III.- Cubrir la información de todos los actos que realice la Universidad y que sea conveniente difundirlos a la opinión pública.

IV.- Asegurar el flujo constante de informaciones generadas por la Institución a través de una eficaz labor de reporteo.

V.- Elaborar y mantener actualizado un directorio de periódicos, periodistas y medios de difusión en general, que permita presentar oportunamente todas las informaciones que en ese sentido sean solicitadas por las diversas Dependencias Universitarias.

VI.- Editar diariamente una síntesis noticiosa a base de fotocopios de las notas más importantes apareci

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado, ubicada en el margen inferior izquierdo del documento.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

das en los periódicos locales y nacionales, y hacerlos llegar a todos los funcionarios y jefes de oficina.

VII.- Fomentar las visitas y otras formas de contacto con los periodistas locales y nacionales.

VIII.- Atender a los representantes de los medios de difusión que visiten la Institución y facilitarles la información y datos que pueda ofrecer la Universidad

IX.- Asesorar a los Titulares de las diferentes Dependencias Universitarias, que así lo requieran, - en la redacción, diseño de anuncios, declaraciones de prensa, etc.

X.- Ofrecer el apoyo técnico necesario a todos los órganos de difusión de nuestra Universidad, y bus

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

car la coordinación e interrelación de estos medios, a fin' de que se apoyen y refuercen mutuamente en la proyección de la imagen Universitaria.

XI.- Desarrollar programas continuos de difusión de las actividades universitarias a través de conferencias, seminarios y sistemas audiovisuales en general.

XII.- Organizar conferencias de prensa y asesorar a los funcionarios universitarios cuando sea necesario que hagan una declaración pública, difundiendo con la mayor amplitud posible la citada declaración.

XIII.- Diseñar, organizar e implementar, en' esta Dirección, una estructura de trabajo que cuente con -- las siguientes áreas: comunicación radiofónica, comunica-- ción audiovisual y comunicación impresa, con el fin de ubi-- car los mensajes universitarios en los canales adecuados -- para su difusión.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

XIV.- Diseñar y realizar permanentemente -- proyectos de comunicación radiofónica, en los que se difundan los acontecimientos y hechos relevantes que se realizan en toda la organización universitaria, en especial las de - tipo científico, tecnológico y humanístico que proyecten hacía la comunidad la imagen de esta Máxima Casa de Estudios

XV.- Diseñar y realizar audiovisuales y cortometrajés que presenten a otras Universidades y sectores de la sociedad lo que es, hace y quiere ser nuestra Universidad.

XVI.- Dar máximo aprovechamiento a los medios masivos de información.

XVII.- Lograr proyectar entre la opinión pública la buena imagen de la Universidad.

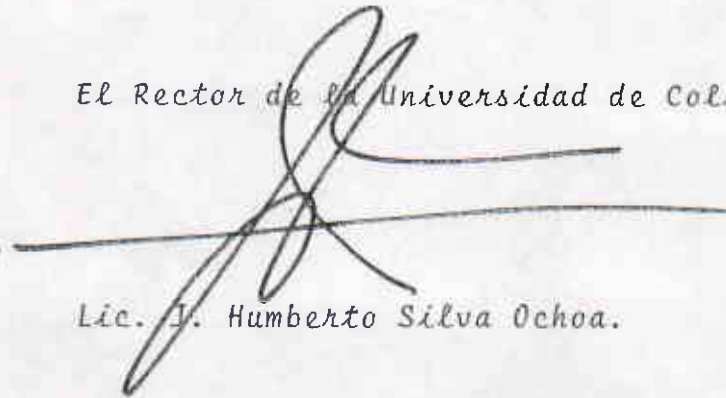
El presente Acuerdo, expedido el día 27 de --- abril de 1981 en la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, surtirá efectos a partir del día de su publicación.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

El Rector de la Universidad de Colima.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by a horizontal line and a long, sweeping tail.

Lic. J. Humberto Silva Ochoa.